



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00322974- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Junta Examinadora designada por Resolución decanal RD-2024-1254-E-UNC-DEC#FFYH para entender en el desarrollo del concurso abierto para la cobertura de 2 (dos) cargos categoría 7 (CCT Decreto 366/06), del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en el Área de Servicios Generales, eleva el orden de mérito y el puntaje obtenido por los y las participantes; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora establece el orden de mérito (IF-2025-00330790-UNC-AO#FFYH), resultante de la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la revisión de antecedentes, y eleva el dictamen a la Sra. Decana, cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del Honorable Consejo Superior;

Por ello,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito y el puntaje obtenido por los y las postulantes (IF-2025-00330790-UNC-AO#FFYH) del concurso abierto para la cobertura de 2 (dos) cargos categoría 7 (CCT Decreto 366/06), del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en el Área de Servicios Generales.

ARTÍCULO 2°: Disponer la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje, según lo dispuesto por el artículo 34° de la Ordenanza 07/12 del Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

NG

